



PROGRAMA DE CURSO
INMUNOLOGÍA

Validación Programa

Enviado por: Carolina Hager Ribeiro	Participación: Profesor Encargado	Fecha envío: 13-03-2025 20:26:33
Validado por: Ximena Alejandra Osorio Ochoa	Cargo: Coordinadora de ramos transversales 2do a 5to	Fecha validación: 14-03-2025 00:27:25

Antecedentes generales

Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas	
Código del Curso: TM03016	
Tipo de curso: Obligatorio	Línea Formativa: Básica
Créditos: 4	Periodo: Primer Semestre año 2025
Horas Presenciales: 81	Horas No Presenciales: 27
Requisitos: TM01021506007, TM01021506010	

Equipo Docente a cargo

Nombre	Función (Sección)
Carolina Hager Ribeiro	Profesor Encargado (1)
Leonor Inés Pepper Bergholz	Profesor Coordinador (1)



Ajustes de ejecución de curso

Todas las actividades relacionadas al curso (clases, seminarios, controles de seminarios, certámenes y presentación de casos clínicos) serán presenciales. Las clases serán de asistencia voluntaria; los seminarios y presentación de casos clínicos de asistencia obligatoria. Se utilizará la plataforma U-cursos para efecto de mostrar las clases en pdf, los correos y demás elementos del curso.

Propósito Formativo

El curso de Inmunología está orientado a que las y los estudiantes comprendan la estructura y el funcionamiento del sistema inmune, así como los mecanismos involucrados en la respuesta inmune frente a infecciones, autoinmunidad, alergias, rechazo a trasplantes de órganos, cáncer e inmunodeficiencias. Además, busca que los estudiantes adquieran herramientas para analizar los principios fundamentales de las vacunas e inmunoterapias y fortalezcan su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en el laboratorio inmunológico. En el ámbito de la investigación, los estudiantes tendrán la oportunidad de conocer el método científico en las actividades de seminarios, donde podrán desarrollar el razonamiento científico y clínico necesarios para la comprensión de resultados de investigación en biomedicina y resolución de casos clínicos desde el punto de vista inmunológico. El trabajo grupal de presentación oral de casos clínicos, al final del curso, contribuirá a la capacidad de los estudiantes de identificar, reflexionar y resolver situaciones clínicas, así como al ejercicio de una comunicación efectiva y el trabajo en equipo, fomentando el desarrollo de habilidades transversales esenciales para los profesionales de la salud que participan en equipos multidisciplinarios. El curso de Inmunología proporciona bases para cursos futuros, como Fisiopatología y Metodologías de Investigación, entregando conocimientos de inmunología vinculables con todas las especialidades de la carrera.

Competencia

Dominio: Genérico Transversal

Corresponde a aquellas competencias del Tecnólogo(a) Médico(a) que articuladas con los saberes, acciones y desempeños propios de su profesión, le permiten lograr una comprensión, integración y comunicación con el individuo y su entorno, así como la valoración de los principios humanistas, ciudadanos y éticos; contribuyendo a su desarrollo personal y ciudadano.

Competencia: Competencia 1

Comprender los contextos y procesos donde se desenvuelve el Tecnólogo(a) Médico(a) con una visión integral, considerando las dimensiones sociales y profesionales inherentes a su quehacer, aplicándolo en su rol como profesional y ciudadano.

SubCompetencia: Subcompetencia 1.2

Identificando las dimensiones sociales y profesionales inherentes al quehacer del Tecnólogo(a) Médico(a) durante su ejercicio profesional

SubCompetencia: Subcompetencia 1.3

Analizando los efectos de sus acciones profesionales en la sociedad donde está inserto, para contribuir a la resolución de los problemas sociales

SubCompetencia: Subcompetencia 1.4

Ejerciendo su rol con responsabilidad social y ética mediante una visión integral de la persona

Competencia: Competencia 2



Competencia
Ser un profesional crítico y reflexivo en las decisiones, acciones y procedimientos que realiza, para contribuir eficazmente en los distintos ámbitos o dominios de desempeño del Tecnólogo(a) Médico(a).
SubCompetencia: Subcompetencia 2.1
Actuando analítica y reflexivamente, con una visión de la complejidad de los procesos y de su contexto
SubCompetencia: Subcompetencia 2.2
Argumentando por medio de la lógica, sus decisiones en su quehacer profesional
Competencia:Competencia 3
Utilizar herramientas de aproximación a las personas de acuerdo a sus características individuales, a su contexto grupal y social, para interactuar de manera pertinente a la situación y para obtener la información necesaria que permita decidir las acciones a desarrollar en su ámbito profesional.
SubCompetencia: Subcompetencia 3.1
Utilizando eficazmente la comunicación verbal, corporal y escrita para facilitar y optimizar la comprensión del mensaje
SubCompetencia: Subcompetencia 3.2
Utilizando las herramientas que le permiten comunicarse con las personas para entregar y obtener información considerando sus características psicológicas y sociales
SubCompetencia: Subcompetencia 3.3
Manejando el idioma inglés en diversas situaciones comunicacionales e interacciones relacionadas con su quehacer
Dominio:Investigación
Describe las acciones que realiza un Tecnólogo(a) Médico(a) que incluyen el diseño, ejecución, registro y comunicación de investigaciones, destinadas a contribuir al desarrollo disciplinar y de salud pública, entregando un aporte a la resolución de problemas.
Competencia:Competencia 1
Organizar y analizar críticamente la información científica de las áreas disciplinares y de la profesión, para mejorar la calidad y fundamentar su quehacer.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Identificando las fuentes de información válidas y manejando las bases de datos de importancia en biomedicina, que le permitan tener acceso a información científica actualizada.
Dominio:Tecnología En Biomedicina
Este dominio corresponde a las acciones que realiza el Tecnólogo(a) Médico(a) al aplicar la tecnología en biomedicina, fundándose en sólidos conocimientos científicos para obtener y entregar una información eficaz, eficiente, oportuna, veraz y relevante, contribuyendo así a la prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud del individuo, el entorno y/o la sociedad.
Competencia:Competencia 1
Decidir, resolver y argumentar los exámenes y procedimientos que efectúa en su mención, basándose en la comprensión y establecimiento de vínculos con los procesos biológicos, físicos, químicos, bioquímicos, fisiológicos y patológicos, generando información relevante para una correcta decisión en el ámbito clínico.



Competencia
SubCompetencia: Subcompetencia 1.1
Seleccionando los saberes fundamentales de las ciencias básicas y aplicadas, que le permitan integrar los exámenes y procedimientos con los principios propios del desempeño profesional en las distintas menciones.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.3
Planificando y realizando exámenes y procedimientos, movilizándolo los principios de las ciencias básicas y profesionales que los sustentan.
SubCompetencia: Subcompetencia 1.4
Analizando y evaluando los resultados de exámenes y procedimientos obtenidos para generar un informe y/o producto acorde a la situación de salud del individuo y su hipótesis diagnóstica, que permita una correcta toma de decisiones.
Competencia: Competencia 3
Incorporar en forma permanente, pertinente y confiable los avances metodológicos y tecnológicos del área de su mención para cumplir su rol de acuerdo al contexto en que se desempeña.
SubCompetencia: Subcompetencia 3.1
Organizando y analizando información biomédica actualizada y relevante, que le permita comprender las situaciones y problemas de salud.



Resultados de aprendizaje	
RA1.	Analizar el funcionamiento del sistema inmune como un proceso fisiológico fundamental para la supervivencia de los organismos vivos.
RA2.	Diferenciar la respuesta inmune fisiológica de la respuesta inmune patológica observada en el contexto de las enfermedades infecciosas, autoinmunes, alérgicas, neoplásicas y en el rechazo a trasplantes.
RA3.	Argumentar, basándose en los principios básicos del funcionamiento del sistema inmune, sobre la eficacia de diferentes productos inmunológicos utilizados en la profilaxis y tratamiento de diversas enfermedades, para valorar sus ventajas y desventajas.
RA4.	Conocer el método científico, analizar e interpretar resultados de investigación en biomedicina en base al razonamiento científico y pensamiento crítico.
RA5.	Aplicar el conocimiento de la respuesta inmune en la resolución de casos clínicos desde el punto de vista inmunológico.
RA6.	Desarrollar la capacidad de comunicarse de manera efectiva con sus pares y docentes, así como colaborar con sus pares de manera a concluir actividades en grupo.

Unidades	
Unidad 1: El sistema inmune: conceptos básicos	
Encargado: Carolina Hager Ribeiro	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Subunidad I: Introducción a la Inmunología a) Describe las funciones generales del sistema inmune y los aportes de la Inmunología a la	Clases expositivas, seminarios, controles de los seminarios, certámenes.



Unidades	
<p>medicina.</p> <p>b) Identifica células del sistema inmune, su origen y características generales.</p> <p>c) Analiza la estructura y composición del tejido linfoide y la recirculación linfocitaria.</p>	
Unidad 2: La respuesta inmune fisiológica	
Encargado: Carolina Hager Ribeiro	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Subunidad I: Inmunidad Innata</p> <p>a) Describe las células y moléculas que participan en la inmunidad innata y analiza sus funciones específicas.</p> <p>b) Analiza las características generales, el proceso y las funciones de la respuesta inflamatoria.</p> <p>Subunidad II: Inmunidad Adaptativa</p> <p>a) Analiza las características generales de la respuesta inmune adaptativa (RIA) y las compara con las de la respuesta inmune innata.</p> <p>b) Diferencia las etapas de reconocimiento, activación y función efectora de la RIA y las relaciona con el sitio anatómico donde ocurren.</p> <p>c) Evalúa la estructura, función y diversidad de los receptores de antígenos.</p> <p>Subunidad III: Desarrollo Linfocitario</p> <p>a) Describe el proceso de diferenciación, desarrollo y maduración de linfocitos B y T, así como los mecanismos genéticos relacionados a estos procesos.</p> <p>b) Relaciona la organización de los genes de</p>	<p>Clases expositivas, seminarios, controles de los seminarios, certámenes, presentación de casos clínicos.</p>



Unidades

receptores de antígenos y el desarrollo de la respuesta inmune 1ª y 2ª con la estructura molecular de los productos de estos genes.

Subunidad IV: Moléculas del Complejo Mayor de Histocompatibilidad (MHC), Procesamiento y Presentación Antigénica

a) Describe la estructura básica, distribución celular y función de las moléculas de MHC y las relaciona con los distintos tipos de respuestas inmunológicas.

b) Analiza las características y herencia de los genes del haplotipo MHC.

c) Evalua los principales mecanismos en el procesamiento y presentación de antígenos.

Subunidad V: Sistema del Complemento

a) Define el sistema del complemento y describe sus vías de activación y funciones.

b) Analiza los mecanismos de regulación del sistema del complemento.

Subunidad VI: Respuesta Inmune Celular

a) Analiza la activación y funciones efectoras de los linfocitos T.

b) Compara las características de la respuesta inmune primaria y secundaria en linfocitos T.

c) Describe la activación y funciones efectoras de las células Natural killer.

Subunidad VII: Respuesta Inmune Humoral



Unidades	
<p>a) Describe la activación de linfocitos B y la respuesta humoral frente a antígenos T dependientes y T independientes.</p> <p>b) Explica la maduración de afinidad, cambio de clase, secreción y funciones efectoras de los anticuerpos.</p> <p>c) Compara las características de la respuesta inmune primaria y secundaria en linfocitos B.</p> <p>Subunidad VIII: Tolerancia Inmunológica</p> <p>a) Define tolerancia inmunológica y explica sus mecanismos.</p> <p>b) Compara factores que determinan la inmunogenicidad o tolerogenicidad de una respuesta inmune.</p> <p>c) Describe órganos y tejidos donde la respuesta inmune está especialmente regulada.</p> <p>Subunidad IX: Inmunidad de Mucosas</p> <p>a) Describe el sistema inmune de mucosas y define sus funciones.</p>	
Unidad 3: Inmunopatología	
Encargado: Carolina Hager Ribeiro	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Subunidad I: Mecanismos de Daño Inmunológico</p> <p>a) Define los mecanismos de daño inmunológico y explica su patogenia.</p> <p>b) Analiza algunas patologías relacionadas con cada mecanismo de daño.</p>	<p>Clases expositivas, seminarios, controles de seminarios, certámenes, presentación de casos clínicos.</p>



Unidades

Subunidad II: Alergias

- a) Define el concepto de atopia y enumera los antígenos relacionados a esta condición clínica.
- b) Explica los eventos inmunológicos relacionados a la respuesta temprana, tardía y crónica a alérgenos y los asocia a la patogenia de las alergias.
- c) Describe el método del prick test para determinar el tipo de alérgeno que ha provocado la sensibilización.

Subunidad III: Autoinmunidad

- a) Explica los mecanismos de pérdida de tolerancia y la patogenia de las principales enfermedades autoinmunes.
- b) Explica los fundamentos de terapias inmunológicas en enfermedades autoinmunes.

Subunidad IV: Inmunodeficiencias Congenitas e Infección por VIH

- a) Analiza las principales inmunodeficiencias congénitas y las terapias para el tratamiento de estas enfermedades.
- b) Explica las alteraciones del sistema inmune y patogenia de la infección por VIH.
- c) Describe los métodos de detección del virus VIH y de los anticuerpos anti-VIH.
- d) Correlaciona los principales fármacos antiretrovirales con su mecanismo de acción antiviral.



Unidades	
Subunidad V: Inmunoematología a) Define grupos sanguíneos y explica su tipificación en bancos de sangre. b) Explica los principios inmunológicos de la reacción transfusional y de la enfermedad hemolítica del recién nacido.	
Unidad 4: La respuesta inmune frente a enfermedades	
Encargado: Carolina Hager Ribeiro	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
Subunidad I: Respuesta inmune a agentes infecciosos a) Describe el curso de la respuesta inmune frente a distintas clases de patógenos. b) Relaciona la respuesta inmune con las manifestaciones clínicas de las enfermedades infecciosas. Subunidad II: Respuesta inmune antitumoral a) Revisa la importancia del cáncer a nivel mundial y en Chile. b) Explica inmunogenicidad de tumores y la respuesta inmune frente a células neoplásicas y tumores. Subunidad III: La respuesta inmune en otros contextos a) Describe la respuesta inmune en el sistema nervioso, en la interfaz materno-fetal y en trasplantes.	Clases expositivas, seminarios, controles de seminarios, presentación de casos clínicos
Unidad 5: Manipulación del sistema inmune	



Unidades	
Encargado: Carolina Hager Ribeiro	
Indicadores de logros	Metodologías y acciones asociadas
<p>Subunidad I: Vacunas</p> <p>a) Define inmunización y explica los principios básicos de las vacunas.</p> <p>b) Describe tipos de vacunas, adyuvantes y vías de administración de vacunas.</p> <p>c) Explica la importancia histórica de la vacunación y el plan ampliado de inmunizaciones vigente en Chile.</p> <p>Subunidad II: Inmunoterapias</p> <p>a) Explica la importancia histórica de los sueros hiperinmunes, mecanismos de acción y usos.</p> <p>b) Explica los principios básicos de la generación de los anticuerpos monoclonales, así como sus mecanismos de acción y usos.</p> <p>c) Define inmunoterapia celular y explica sus mecanismos de acción y alcances terapéuticos.</p> <p>Subunidad III: Inmunología aplicada al diagnóstico clínico</p> <p>a) Conoce técnicas de inmunoprecipitación, aglutinación, ELISA, Inmunofluorescencia, Western Blot, Citometría de flujo, Inmuno-histoquímica.</p>	<p>Clases expositivas, seminarios, controles de seminarios, certámenes, presentación de casos clínicos</p>



Estrategias de evaluación			
Tipo_Evaluación	Nombre_Evaluación	Porcentaje	Observaciones
Certamen	Certámen 2	20.00 %	Desde "Tolerancia inmunológica" hasta "Respuesta inmune frente al cáncer"
Certamen	Certamen 1	25.00 %	Desde "Introducción a la Inmunología" hasta "Regulación de la respuesta inmune"
Certamen	Certámen 3	25.00 %	Desde "Respuesta inmune contra agentes infecciosos" hasta "Inmunología aplicada al diagnóstico clínico"
Controles seminarios	Controles de entrada y/o salida de seminarios	20.00 %	
Presentación individual o grupal	Presentación de casos clínicos	10.00 %	Presentación oral de casos clínicos; preparada con anticipación por estudiantes en grupos
Suma (para nota presentación examen:)		100.00%	
Nota presentación a examen		70,00%	
Examen	Examen de Inmunología	30,00%	Podrá ser oral
Nota final		100,00%	



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Murphy, Travers y Wallport , 2009 , Inmunobiología de Janeway , septima , Mc Graw Hill , Español , 913

- Abbas K, Abul, Andrew H. Lichtman , 2015 , Inmunología Celular y molecular , octava , Elsevier saunders , Español , 505

Bibliografía Complementaria

- Jenni Punt , 2020 , Kuby Inmunología , 8 , Mc Graw Hill , Español , 400

- Lifeng Wang , 2015 , Human autoimmune diseases: a comprehensive update , Journal of Internal Medicine , 278 , 1 , Inglés , 369-395 , <https://onlinelibrary.wiley.com>

- Segundo Gonzalez , 2011 , Conceptual aspects of self and nonself discrimination , Self/nonself , 2:1,19-25;January/February/March 2011 , 1 , Inglés , 19-25 , www.landesbioscience.com



Plan de Mejoras

Dentro del contexto de mejoras al curso, proponemos una actividad de presentación oral de casos clínicos, fomentando, así, una instancia integradora y participativa que permita la aplicación del contenido estudiado al análisis crítico de casos clínicos. Además, esta actividad evaluativa permitirá a los estudiantes ejercer una comunicación efectiva con sus pares y docentes, así como trabajar en equipo.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

En este curso, la asistencia a los seminarios y a la presentación oral de casos clínicos es de carácter obligatorio. El estudiante podrá faltar al máximo en una de estas actividades y debe presentar justificativo. La inasistencia a un certámen debe ser justificada en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia. El estudiante deberá avisar por la vía más expedita posible (telefónica - electrónica) dentro de las 24 horas siguientes. Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante será calificado con la nota mínima (1.0) en esa actividad de evaluación.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Las recuperaciones de los controles de seminarios y certámenes se realizará al final del curso, después del tercer certamen. Los exámenes de primera y segunda oportunidades podrán ser de carácter oral ante una comisión de al menos 2 docentes. Ambos exámenes abarcan toda la materia del curso.

Otros requisitos de aprobación:

Los controles de seminarios serán de desarrollo corto; las preguntas se referirán a temas de las clases y de los casos o problemas a resolver en los seminarios (entregados a los estudiantes con anticipación). Para esta evaluación, se aplicarán los controles al inicio y/o al final del seminario.

La presentación oral de casos clínicos será al final del curso, de manera grupal. La evaluación de la presentación será realizada por uno o dos docentes; tanto docentes como estudiantes recibirán, previamente, una rúbrica de evaluación. Cada grupo de estudiantes recibirá un caso clínico con la debida anticipación; los contenidos de la presentación deberán incluir elementos relacionados al curso; todos los miembros del grupo deberán participar en la presentación de su caso clínico. La nota será grupal.

Condiciones adicionales para eximirse:

Nota mínima para eximirse: 5.00 Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no puede ser inferior a 5,0. Sólo podrá presentar máximo una nota inferior a 4.0 en los 3 certámenes y/o una nota inferior a 4.0 en los seminarios y presentación de casos clínicos para poder acceder a la eximición.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.

2. Si la nota es igual o mayor a 4.0** el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.

3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50*** y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.

4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.

5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

*** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.49 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa| universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.